



Madrid sabado 16 de Junio de 1855.

Muy Sr. nuestro: la Gaceta de hoy trae dos reales decretos: por el primero se nombra a P. Domingo Lopez de Castro y Pinilla, Director general de Loterías; por el segundo a P. Juan Bautista Tripita Director general de Contribuciones.

Con fecha de ayer se ha comunicado a los Directores generales de las rentas, una real orden circular en la que se previene: que no se proveera vacante alguna en Hacienda sino a propuesta de los respectivos directores: que de cada tres vacantes se concederán dos a los cesantes: que los únicos títulos validos para ser incluidos en las propuestas, serán la moralidad, la aptitud, los mejores servicios y la afecion a las instituciones: que el gobierno no se apartará de estas propuestas sino cuando por excepción convinga así al mejor servicio del Estado: que al proponer los directores la separacion ó la traslacion de un empleado motivarán las causas que la promuevan; y que en virtud de la presente real orden quedará suprimida la junta de calificación de empleados cesantes, creada por real disposicion de 23 de Enero último.

La milicia nacional de las Provincias de Jaen y Granada, se han dirigido al capitán General del distrito, brindandose a emplearse activamente, si fuese necesario, en la persecucion de las facciones; y S. M. les dá las gracias por medio de la Gaceta de hoy por sus ofrecimientos.

El Sr. Olazaga, nuestro Embajador en Paris, comunicó ayer noche a nuestro gobierno, que habia transmitido al francés la solemne y merecida declaracion que en favor del gobierno imperial, habian hecho las Cortes: que los carlistas presos en Paris, han sido embarcados para Inglaterra, y que en los departamentos seguia el arresto y espulsion de otros.

Las tan esperadas noticias de Crimea, llegadas anoche, son atrasadas y de escaso interes. El despacho electrico, que ha llegado a nuestras manos, alcanza solo al 7 del corriente, y dice unicamente que los partes oficiales rusos confiesan los mortiferos efectos del canonero incesante de los aliados: que los rusos pidieron armisticio para enterrar sus muertos; y que su perdida del dia 7, pasa de 4000. hombres.

La deuda flotante que en 1.º de Mayo ascendia a 591,536,989 r. se aumentó durante dicho mes con 85,797,333 r. 33 ms., producto de los giros hechos a favor del Banco y de particulares, y con 18,681,840 r. 12 ms. por ingresos procedentes de la caja general de depositos y de la sustitucion del servicio militar. Así en Mayo la deuda flotante se elevó a 685,840,160 r. 23 ms. Pero habiendose recogido letras, pagarés y giros por valor de 75,735,448 r. 9 ms. y no incluyendose como se viene haciendo desde Enero último en la cuenta general las partidas satisfechas, antes de 31 de Mayo y de cuyo pago no se ha tenido aviso hasta despues de cerrado el estado de dicho mes; partidas que en Mayo han ascendido a 14,035,124; la deuda flotante en 1.º de Junio actual ascendia a 593,073,588 r. 14 ms. Las negociaciones de fondos verificadas en Mayo con los particulares han tenido efecto con el descuento de 9 p. 100 anual y con el de 8 p. 100 las realizadas con el Banco español de San Fernando.

Los facciosos que quemaron los correos cerca de Briviesca, solo se llevaron en una maleta los paquetes que venian de Napoles Civitavecchia, Livorno, Genova, Marsella y Bayona.

La escuela de aplicacion de Artilleria, se ha trasladado de Segovia a Sevilla porque en esta ultima Ciudad hay fundicion de cañones y fabrica de misiles, con lo cual se facilita la ensenanza.

Competentemente autorizada la Direccion general de Correos, tiene ya dictadas las ordenes convenientes para el establecimiento de un correo diario entre Santander y Bilbao que pasará por Bramales.

El Capitán General de Galicia recorre en estos momentos las principales Ciudades de su distrito militar sin otra escolta que un jefe de E. M. y sus ayudantes, prueba de la seguridad completa que en todo aquel pais

se disfruta. La cosecha en la provincia de Pontevedra se presenta muy buena.

La comisión de Aranceles, en la reunión que, según comunicamos á V. venífico en el día de ayer, convino en los importantes puntos siguientes: en la abolición de todas las prohibiciones; en que los derechos protectores de nuestra industria no pasen jamás del 40 por 100; y en que se disminuyan y simplifiquen las categorías y clasificaciones de los artículos del arancel.

Ayer según despacho telegrafico se cotizaron el 4 1/2 francés en París á 74-75; el 3 francés á 68-60; el 3 exterior español á 37 y la diferida á 36.

La circunstancia feliz de haber desaparecido completamente de España las facciones, puede y deseamos que contribuya á que el Gobierno de S. M. ceda del rigor que creía indispensable usar con los sargentos del Príncipe condenados á muerte en Madrid. La prensa unanime como ya dijimos á V. que lo ha traído levanta hoy su voz en favor de aquellos desgraciados, y hoy tenemos mas esperanzas que antes, de que sea escuchada.

Hasta hoy nada se ha tratado aun en el consejo de Ministros sobre el plan de Hacienda del Sr. Bonil. Decimos esto á propósito de las noticias que sobre este plan da la Epoca de anoche, creyendo probable que generalice la contribucion del timbre, que se restablezcan los derechos de puertitas, aun en las poblaciones donde no existan; que se aumente la contribucion directa pero con prohibicion de que exceda del 5 por 100 y que se aumente el precio de la sal hasta 50 reales. El Sr. Bonil encamina sus esfuerzos á que la nivelacion del presupuesto, se haga por medio de recursos permanentes, pero repetimos que todo lo que se diga todavia de sus planes, es aventurado.

Dice la Nacion que el Sr. Bonil debe presentar hoy tal vez al Consejo de Ministros, un proyecto de ley, por el que se abonan como años de servicios los que han permanecido cesantes, los separados por causas políticas en 1843; posible es que suceda lo que la Nacion dice, por cuanto el consejo de Ministros ha encargado al de Hacienda que estudie detenidamente este asunto y que trate de averiguar sobre todo, el costo que el cumplimiento de este proyecto debe tener al Erario; pero no sabemos que el Sr. Bonil tenga tan adelantada la cuestion que hoy mismo pueda proponer una razon definitiva á sus compañeros.

En algunos periodicos se lee hoy que el gobierno habia ofrecido en la sesion de ayer que anoche mismo revelaria á la comision de Milicia Nacional las bases sobre que debia redactarse el proyecto de ley organica de dicha institucion. Pero los periodicos á que nos referimos han sido mal informados. Lo que el gobierno se propone hacer según aparece de sus declaraciones, es ponerse de acuerdo con el Presidente de la comision, Inspector general que es don M. N. acerca de las bases esenciales del proyecto; examinar luego dichas bases detenidamente del consejo de ministros, y redactar por ultimo y en su consecuencia el proyecto de ley que ha de someterse á las Cortes.

El Ministro de Hacienda Sr. Bonil, se ocupa en estos momentos en estudiar el expediente de que habla hoy el otro día, y por el cual se cree que el tesoro español podria recobrar algunos millones de P. de una casa banquera de Paris.

Anoche concluyó la comision general de presupuestos, el de Marina. Los debates que hubo en la comision fueron importantisimos, tomando en ellos una parte principal los Sres. Bacha y Gonzalez de la Vega. En su consecuencia quedo acordado que la comision proponia á las Cortes - que se supriman algunas Comandancias y Ayudantias de matriculas, poniendo el servicio de hombres de mar en 1.º termino á cargo de los Ayuntamientos, bajo garantias que regularicen este servicio; - que de los jefes y oficiales en actividad y de tercios, navales se creen las situaciones de mar, tierra y retiro. - Que se supriman las raciones de oficiales de guerra y se indemnice de ellas en metálico á los que las perciben - Que los cuerpos de Artilleria é Infanteria de Marina se fundan en uno solo de artilleria. - Que se suprima el cuerpo de Guardianes de arsenales cubriendo este servicio con el deposito de marineros y con invalidos. - Que se reorganice el cuerpo administrativo de la Armada - Que en el presupuesto para 1856 vengyan comprendidos los gastos de Ultramar. - Finalmente se acordó la construccion de seis buques de vapor, tres para la estacion de Filipinas y los otros para los demas servicios de la Armada.

La sesion de cortes se abrió hoy a las diez y media; nada notable ofreció el despacho ordinario. Inmediatamente se pasó a la orden del día procediéndose a la discusión de dictámenes de la comisión de peticiones, que como V. sabe, se reservan para los sábados. Crecido número de ellos se aprobaron; pero solo mere especial mención uno relativo a una exposición del clero de la diócesis de Tarazona que se queja de que no se le paga hace ocho meses. La comisión opinaba que la exposición debía pasar al gobierno y el Sr. Lopez Infante y otros diputados al paso que protestaron energicamente contra la postergación que respecto a las demás clases que cobran del tesoro experimenta el clero, pidieron que al dictamen se añadiera la cláusula de que el gobierno diera cuenta a las Cortes de su resolución. El Sr. O'Donnell manifestó que el atraso que experimentan en el percibo de sus haberes las clases activas y pasivas, consiste en el déficit de 220 millones que resultan en el presupuesto con motivo de haber suprimido las Cortes los 180 de consumo, y la comisión de presupuestos los 40 de libranzas sobre Ultramar. El dictamen se aprobó después de una larga discusión durante la cual la generalidad de la cámara mostró sus simpatías hacia la respetable clase de que se trataba. El Sr. Mendicuti reprodujo la interpelación que dirigió no ha mucho al ministro de la guerra con motivo de haberse negado a su hermano la multa al servicio. El Sr. O'Donnell con este motivo volvió a demostrar con el testimonio del Sr. ibáñez unido de guerra y Marina reunido en pleno que el Sr. Mendicuti leyo, desgraciadamente durante el mando del partido moderado estuvo constantemente favorecido. En esta interpelación tomaron parte contestando a alusiones personales y dando explicaciones los Sres. Ferrans y Macrón. El Sr. Labrador interpeló al gobierno acerca del mal servicio que hace el ferrocarril del Mediterráneo. El Sr. ministro de Fomento convino en que eran fundadas las quejas que se hacían con el Sr. Labrador pues los trenes se han retrasado a veces hasta el extremo de tardar desde Albacete a Madrid 24 horas; pero que el gobierno ha tomado eficaces medidas para que estos inconvenientes desaparecieran. El Sr. Ugarte dio algunas explicaciones dirigidas a disculpar a la administración de la vía, y según las cuales el retraso de los trenes consiste en la poca fuerza de las máquinas que están ya a punto de remplazarse con otras mejores. Los Sres. Moyano y Jesus Vinas preguntaron al gobierno si está dispuesto a hacer todo lo posible para que se iguale al clero en el percibo de sus haberes con las demás clases del Estado. El Sr. ministro de Gracia y Justicia contestó afirmativamente, añadiendo que hoy mismo había firmado una orden encaminada a la revelación que se solicitaba. El Sr. Batlles preguntó al gobierno en que estado se hallaban las negociaciones con la Santa Sede para disminuir el número de los días festivos y el Sr. ministro de Estado contestó, que si bien esta era una de las cuestiones que tiene orden de resolver el Sr. Pacheco, está encargado de otras de mayor importancia; pero que se le recomendará que se ocupe de ella, pues el gobierno conocía como el interpelante la necesidad de la reducción de los días festivos. Se aprobó una proposición del Sr. Rubio Caparrós para que pasen a las cortes los antecedentes relativos a la contribución de frutos civiles que ha debido pagar el Duque de Wellington en virtud de una sentencia de la Audiencia de Granada. La misma suerte cupo a otra para que pasen al examen de una comisión de las cortes los antecedentes que existen en los ministerios de Estado y Hacienda acerca de créditos en favor de la obra pía de Jerusalén. El Sr. Lopez Infante interpeló al gobierno sobre la muerte del paisano que ha sido en Madrid condenado a muerte por el consejo ordinario. El Sr. ministro de la guerra dijo que no podía dar explicaciones en el particular pues la causa de los Sargentes del Príncipe y la del paisano penden del tribunal de guerra y marina a quien toca resolver y no al gobierno. Puesto a discusión el dictamen de la comisión pensionando a la madre y viuda del Brigadier Hoore; hablaron en contra los Sres. Bayarri y Lopez Grana y en pro el Sr. ministro de la guerra, y los Sres. Ramirez Aras y Ruiz Pons. El dictamen se aprobó y acabó la sesión.

La negociación de la deuda flotante en el mes de Junio se está haciendo en virtud de real orden a 50 p. 100 con los particulares ya a 8 p. 100 con el Banco. A estos tipos, se han presentado varios capitalistas a negociar y renovar sus giros, y el Banco ha renovado una partida de algunos millones de reales. La Bolsa de hoy ha sido casi nula. No se han publicado en ella operaciones. La cotización oficial

trae el consolidado a 32 10 y la diferida a 18 15 d. A ultima hora habia de para el consolidado a 32 10 en gruesas partidas, y a 32 15 en pequenas. La dif. no se daba a menos de 18 20, habiendo bastante dinero a 18 13.

Ala subida que han experimentado los fondos, ha contribuido en gran parte la noticia que ha corrido en Bolsa de que el ministro de Hacienda ha conseguido que los tenedores de los titulos emitidos por el Sr. Villano para obtener el empréstito de 46 millones consentan en la renovacion de esos creditos, evitando asi que los titulos de la nueva emision salgan a la plaza.

Por disposicion de la Junta de la Deuda publica, fecha 15 del actual, no publicada aun en la Gaceta, se llama a los poseedores de la deuda consolidada y diferida al 3 p<sup>o</sup> de la del Tesoro procedente de la del material de las acciones de ferro-cariles de Madrid a Avanzuez y de Man a Santander y de las de carreteras de Madrid a Valencia por las billetas, cupones, vencen el dia 1<sup>o</sup> de Julio proximo, para que desde el dia 2<sup>o</sup> del actual, presenten dichos cupones en la Oficina general de la Deuda para que se consignen en las carpetas, con que deben acompañarse el dia en que han de efectuarse sus cobros. Las inscripciones nominativas de la deuda consolidada y diferida y los de los billetes del Tesoro procedentes del material de ven presentarse en la renaduria del gran libro.

El informe sobre el presupuesto especial de Hacienda, leído ayer a la seccion respectiva por su redactor el Sr. Ferrerola, es un documento notabilisimo, del que se desprenden datos importantes y curiosos. El resumen de los gastos presupuestados por el Sr. Collado en Diciembre de 54, era de 567 millones, los que subieron por creditos adicionales pedidos por el Gobierno o votados por las Cortes a 1580. Las rebajas hechas por la comision de presupuestos, ascienden a unos 62 millones de modo que los gastos depurados escrupulosamente, quedan fijados de un modo cierto, cual hasta ahora no se habia hecho, en 1518 millones. Despues de la reforma de gastos de la casa Real, a la que el gobierno rebajo 15 millones, que no van incluidos en las reducciones hechas por la comision, hay mas notables rebajas sobre la deuda del Estado, deuda del Tesoro y obras publicas, donde rebajan 17 millones; y en la administracion y resguardo de las rentas donde se disminuyen 10 millones, cuya mayor parte recae sobre la supresion de puertos y consumos. Unidas a estas sumas la de 16 millones aprobada ya por las Cortes, en el departamento de guerra 13 millones que se castigan en Manisa; 6 en Joramento, 4 en la bernacion, y en Gracia y Justicia se obtiene la economia citada de 62 millones con algunos miles de reales quitados tambien al ministerio de Estado y a la Presidencia — El Examen hecho minucioso y concienzudo para obtener la verdad de los guarismos tributarios, se ha convencido la seccion de que la España no puede tener un presupuesto inferior a 1500 millones, comprendiendo en ellos los 200 millones de gastos reproductivos de tabaco, sal, papel sellado, polvora, correos, &c., que en alguna epoca se han hecho figurar aparte, o se han callado para no alarmar a los tímidos y embarrancar a los candidos. — Los ingresos ordinarios se calculan en 1078 millones, hecha deduccion del 72 por puertos, consumos, y 10 y 5 p<sup>o</sup> de participes. Los extraordinarios ascienden a 240 millones o sea un total de 1318, faltando 200 para nivelar este guarismo con el de gastos.

Esta tarde han llegado a Madrid los siguientes Despachos telegraficos

11 Venia 19 de Junio: — El Emperador de Rusia ha hecho nuevos llamamientos a las armas, amilando al efecto, todas las excepciones admitidas en las quintas, incluyas las de los hijos unicos, quedan sujetos ala conscripcion todos los hombres que no pasen de 37 años.

11 Baragona 16 de Junio a las 2 de la tarde: — Ha sido preso y traído a esta Capital el Sr. Duque Alberto de Soria que ha sido detenido en un pueblecillo de la provincia de Nueva, cerca de la frontera de Francia.

De un momento a otro se presentara a las Cortes un proyecto de policia general de ferro-cariles.

Zuloaga

Mañana Domingo, segun costumbre no escribiremos